



ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/N° 35202

POR LA QUE SE DESIGNA AL SEÑOR HÉCTOR ANÍBAL GONZÁLEZ ROMÁN, CONTADOR CONSULTOR D, EN LA FUNCIÓN DE JEFE DE LA DIVISIÓN DE CONTABILIDAD, DEPENDIENTE DE LA GERENCIA FINANCIERA.

Asunción, 29 de agosto de 2014

VISTO: La Resolución P/N° 34954 de fecha 15 de julio de 2014, por la que se aprueba la Estructura Organizacional hasta el Nivel Jerárquico "F", el Organigrama General hasta el Nivel Jerárquico "E" y el Manual de Organización de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE); y


CONSIDERANDO: Que por Interno GF/07/2014 de fecha 12 de agosto de 2014 originado en la Gerencia Financiera, se solicita la designación del señor Héctor Aníbal González Román, como Jefe de la División de Contabilidad, teniendo en cuenta que el mismo reúne la experiencia, formación profesional y perfil adecuado para ejercer dicha función;

Que la Gerencia Financiera, así como la Dirección de Recursos Humanos, han dado su parecer favorable para la designación en objeto.

Por tanto, en uso de las atribuciones que le confiere la Carta Orgánica,

**EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:**

- Art. 1°- Designar al señor Héctor Aníbal González Román, Contador Consultor D, en la función de Jefe de la División de Contabilidad, dependiente de la Gerencia Financiera, desde el 16 de julio de 2014.
- Art. 2°- Dar por terminadas las funciones del señor Héctor Aníbal González Román, Contador Consultor D, como Jefe de la División de Contabilidad, dependiente de la Sub Gerencia de Finanzas, extinguida por Resolución P/N° 34954, desde el 16 de julio de 2014.
- Art. 3°- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

 /hg

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

ES COPIA


Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.